



ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ

ACTA NÚMERO: 045

En la ciudad de La Paz, Capital del Estado de Baja California Sur, el día **02 de junio del año 2023**, en la Sala de Sesiones “Manuel Jorge Santa Ana González” del H. Cabildo, se reunieron los integrantes del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, para llevar a cabo la **Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo** de conformidad a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117, 151 fracciones III y VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur; 35, 40, 41 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur; 32, 33, 34, 35, 36 fracción I, y demás relativos del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz.

Para iniciar los trabajos de la sesión, la **Ing. Milena Paola Quiroga Romero, Presidenta Municipal**; del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, expresó lo siguiente: *Buenos días, les doy la más cordial bienvenida a todos los integrantes del Honorable Cabildo que nos acompañan en esta Vigésima Segunda Sesión Ordinaria, de igual forma saludo con agrado a la ciudadanía que nos sigue por los diversos medios digitales, medios de comunicación, funcionarios, público que nos acompaña.*

A continuación solicitó al **M.D. Jorge Pavel Castro Ríos, Secretario General**, pasar lista de asistencia a los integrantes del Honorable Cabildo, encontrándose presentes los Ciudadanos: **Ing. Milena Paola Quiroga Romero, Presidenta Municipal**; C. Rogelio Alfonso Martínez Mayoral, **Síndico Municipal**; C. Ma. Teresa Ruíz Soto, **Primera Regidora**; Lic. Néstor Alejandro Araiza Castellón, **Segundo Regidor**; Lic. Perla Ivette Carreón Solís, **Tercera Regidora**; M.E. Rogelio Ramos Gómez, **Cuarto Regidor**; Lic. Osiris Del Carmen Lara Ramos, **Quinta Regidora**; C. Homero Montaña Ángulo, **Sexto Regidor**; C. Juana Mejía Carmona, **Séptima Regidora**; C. Luis Enrique Lucero Meza, **Octavo Regidor**; C. Abimael Ibarra Abúndez, **Noveno Regidor**; Mtra. Yadane García Carrasco, **Décima Primera Regidora**; Mtra. Lugarda Guadalupe León Lucero, **Décima Segunda Regidora**; C. Estuardo González Rodríguez, **Décimo Tercer Regidor**.

Con una asistencia de **14 integrantes**, se declara que existe **Quórum Legal**; luego entonces, se procede a declarar, **como en efecto se declara, la validez formal de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo para todos los efectos legales correspondientes.**

La **C. Presidenta Municipal** declaró **“SE ABRE LA SESIÓN”** siendo las **10:15 horas** de la fecha señalada con antelación, para lo cual, a continuación, solicitó al Secretario General, dar a conocer el Orden del Día programado para la presente sesión, por lo que, procedió a dar lectura al siguiente orden del día:

1 /31

ACTA XXII SESIÓN ORDINARIA DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ



1. *Lista de asistencia, declaratoria de quórum legal, validez y apertura de la sesión.*
2. *Lectura y aprobación del orden del día.*
3. *Correspondencia recibida y turno a comisiones.*
4. *Lectura y aprobación del Acta de Cabildo del H. XVII Ayuntamiento La Paz, correspondiente a la Vigésima Primera Sesión Ordinaria, celebrada en fecha 12 de mayo de 2023.*
5. *Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presentan las Comisiones Edilicias Unidas de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito y de Estudios Legislativos y Reglamentarios del H, XVII Ayuntamiento de La Paz, B.C.S., mediante el cual se presenta el Manual de organización de la Presidencia Municipal, que forma parte del H. Ayuntamiento de La Paz.*
6. *Análisis, discusión y aprobación en su caso del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Estudios Legislativos y Reglamentarios del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, B.C.S., mediante el cual se aprueba el Reglamento Interior de la Dirección de la Policía Auxiliar Municipal del Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur.*
7. *Análisis, discusión y aprobación en su caso del Dictamen que presentan las Comisiones Edilicias Unidas de Nomenclaturas Oficiales y de Estudios Legislativos y Reglamentarios del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, B.C.S., mediante el cual se presentan los Lineamientos de Identidad Gráfica del H. Ayuntamiento de La Paz, B.C.S.*
8. *Informe de Comisiones.*
9. *Asuntos Generales.*
10. *Clausura.*

Acto seguido, haciendo uso de la voz el **C. Secretario General Municipal**, de conformidad a lo previsto por los artículos 94 fracción I, 95 fracción I y 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, con la modificación solicitada por la C. Presidenta Municipal y en forma económica, sometió a consideración del H. Cabildo, el Orden del Día. Siendo el resultado de la votación el siguiente: **14 a favor; 0 en contra; y 0 abstenciones**; en consecuencia, se declaró formalmente aprobado



por **Mayoría Absoluta** de votos, el **Orden del Día de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria** de Cabildo.

De conformidad con el Orden del Día aprobado, en relación con los Puntos Número Uno y Dos, se declaró debidamente agotados en los términos que anteceden.

Acto seguido se procedió con el desahogo del **Punto Tres** del orden del día, relativo a la lectura de **Correspondencia Recibida y Turno a Comisiones:**

Punto Uno. – Escrito mediante el cual los vecinos del Fraccionamiento Villas del Encanto manifiestan inconformidad por problemática que existe en el fraccionamiento y presentan diversas peticiones.

Se turna a la Comisión Edilicia de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito, de conformidad al artículo 159 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de La Paz.

Punto Dos. - Oficio firmado por la Teniente de Navío Ruth de La Fuente Velázquez, Directora General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal, mediante el cual envía estudio técnico de transporte de ajuste de tarifa del transporte público de las modalidades de urbano y colectivo en la Ciudad de La Paz, Baja California Sur.

Se turna a la Comisión Edilicia de Transporte Público de Conformidad al artículo 169 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de La Paz.

Punto Tres. - Oficio firmado por la Teniente de Navío Ruth de La Fuente Velázquez, Directora General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal, mediante el cual envía anteproyecto del Reglamento Interior de la Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal.

Se turna a la Comisión Edilicia de Estudios Legislativos y Reglamentarios de Conformidad al artículo 166 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de La Paz.

Punto Cuatro. - Escrito libre, signado por el Presbítero Fran Velásquez Rodríguez, párroco de San Juan María Vianey, mediante el cual solicita la donación de 2 m lineales de terreno.

Se turna a la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública de Conformidad al artículo 160 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de La Paz.

Punto Cinco. – Oficio signado por la Lic. Lizeth Sarahí Manzo Rodríguez Contralora General Municipal, mediante el cual remite proyecto de Código de Ética y Conducta para Servidores Públicos del Municipio La Paz, Baja California Sur y Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual, Acoso Sexual y Acoso Laboral en el Honorable Ayuntamiento La Paz.

Se turna a la Comisión Edilicia de Estudios Legislativos y Reglamentarios de Conformidad al artículo 166 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de La Paz.



Acto seguido, se procedió con el desahogo del **Punto Número Cuatro** del Orden del Día aprobado, relativo a la **Lectura y aprobación del Acta de Cabildo del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, correspondiente a la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria, celebrada en fecha 12 de mayo de 2023.**

Para tal efecto, en uso de la voz la **Ing. Milena Paola Quiroga Romero, Presidenta Municipal**; solicitó la dispensa para la omisión de la lectura del acta en mención, en virtud de que, con antelación a la fecha de la sesión, se les hizo llegar a través de Secretaría General Municipal, el proyecto de acta para su revisión; por lo que, al no existir observaciones, solicitó al Secretario General Municipal, proceder a la votación de la misma.

Atendiendo la instrucción, el **C. Secretario General Municipal**, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 94 fracción I, 95 fracción II, 96 y demás relativos del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, sometió a votación en forma económica la aprobación del acta de Cabildo en comento, el resultado de la votación es el siguiente: **14 a favor; 0 en contra; y 0 abstenciones**. Por lo tanto, se declaró aprobada por **Mayoría Absoluta de votos el Acta de Cabildo del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, referida en el presente punto.**

Acto seguido, se procedió con el desahogo del **Punto Cinco** del orden del día, relativo al **Dictamen que presentan las Comisiones Edilicias Unidas de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito y de Estudios Legislativos y Reglamentarios del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, B.C.S., mediante el cual se presenta el Manual de organización de la Presidencia Municipal, que forma parte del H. Ayuntamiento de La Paz.**

Para tal efecto, se le concedió el uso de la voz a la **Mtra. Yadane García Carrasco, Décima Primera Regidora**; quien expuso lo siguiente:

Los suscritos integrantes de las Comisiones Unidas de Gobernación, Seguridad Pública, Tránsito, así como la de Estudios Legislativos y Reglamentarios del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, tenemos a bien someter a la consideración de este H. Ayuntamiento en funciones el presente:

DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE PRESENTA EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, QUE FORMA PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ.

El presente dictamen, se emite de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

TERCERO. - *Es interés de la presente administración la aprobación de manuales de organización de todas las dependencias de la administración pública municipal, que permitan una correcta y ordenada operación de sus áreas, con facultades y atribuciones definidas y acordes a las actividades que se realizan actualmente desde quien ejerce la titularidad hasta las jefaturas de departamentos.*



Por lo anteriormente expuesto se somete a consideración de este H. Cabildo el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO: SE APRUEBA EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, QUE FORMA PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Dictamen entrará en vigor en el momento de su aprobación, así mismo, entrará en vigor el Manual de Organización de la Presidencia Municipal a partir del día siguiente de su publicación en la Gaceta Electrónica Municipal del H. Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur.

SEGUNDO. - Se instruye al Secretario General Municipal para que por su conducto se publique el contenido del Manual de Organización de la Presidencia Municipal en la Gaceta Electrónica Municipal.

TERCERO. - Se instruye al Secretario General Municipal para que por su conducto se publique el contenido del Manual de Organización de la Presidencia Municipal en la Gaceta Electrónica Municipal.

CUARTO. - Quedan sin efectos el Manual de Organización de la Presidencia Municipal, aprobado en la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 05 de abril de 2018, celebrada por el H. XV Ayuntamiento de La Paz, publicados en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, número 17, del 30 de abril del 2018.

Dado en la sala de sesiones de Cabildo, del Honorable Ayuntamiento de La Paz, Estado de Baja California Sur, a la fecha de su presentación.

RESPECTUOSAMENTE: LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, ING. MILENA PAOLA QUIROGA ROMERO, PRESIDENTA; C. MA. TERESA RUIZ SOTO, PRIMERA SECRETARIA Y C. HOMERO MONTAÑO ANGULO, SEGUNDO SECRETARIO; LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y REGLAMENTARIOS, LIC. YADANE GARCÍA CARRAZCO, PRESIDENTA; LIC. ROGELIO ALFONSO MARTÍNEZ MAYORAL, PRIMER SECRETARIO Y LIC. PERLA IVETTE CARREÓN SOLÍS, SEGUNDA SECRETARIA.

No registrándose participaciones, el **C. Secretario General Municipal**, solicitó a los integrantes del H. Cabildo, emitir su voto en Forma Nominal indicando su nombre y el sentido de su voto:

No.	Nombre	Cargo	Votación
1	C. Milena Paola Quiroga Romero	Presidenta Municipal	A favor
2	C. Rogelio Alfonso Martínez Mayoral	Síndico Municipal	A favor
3	C. Ma. Teresa Ruíz Soto	Primera Regidora	A favor
4	C. Néstor Alejandro Araiza Castellón	Segundo Regidor	A favor
5	C. Perla Ivette Carreón Solís	Tercera Regidora	A favor
6	C. Rogelio Ramos Gómez	Cuarto Regidor	A favor
7	C. Osiris Del Carmen Lara Ramos	Quinta Regidora	A favor
8	C. Homero Montaña Angulo	Sexto Regidor	A favor
9	C. Juana Mejía Carmona	Séptima Regidora	A favor
10	C. Luis Enrique Lucero Meza	Octavo Regidor	A favor
11	C. Abimael Ibarra Abúndez	Noveno Regidor	A favor
12	C. Yadane García Carrazco	Décima Primera Regidora	A favor



13	C. Lugarda Guadalupe León Lucero	Décima Segunda Regidora	A favor
14	C. Estuardo González Rodríguez	Décimo Tercer Regidor	A favor

Concluida la votación nominal, el resultado es el siguiente: **14 a favor; 0 en contra; y 0 abstenciones**, por lo tanto, se declaró aprobado por Mayoría Calificada de votos el siguiente Acuerdo: **Único. - Se aprueba el Manual de Organización de la Presidencia Municipal, que forma parte del H. Ayuntamiento de La Paz.**

Acto seguido, se procedió con el **Punto Seis** del orden del día, relativo al **Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Estudios Legislativos y Reglamentarios del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, B.C.S., mediante el cual se aprueba el Reglamento Interior de la Dirección de la Policía Auxiliar Municipal del Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur.**

Para tal efecto, se le concedió el uso de la voz a la **Mtra. Yadane García Carrasco, Décima Primera Regidora**; quien expuso lo siguiente:

*H. CABILDO DEL XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ.
PRESENTE.*

Los suscritos integrantes de la Comisión Edilicia de Estudios Legislativos y Reglamentarios del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, tenemos a bien someter a la consideración de este H. Ayuntamiento en funciones, para su análisis, discusión y en su caso aprobación, el presente:

DICTAMEN

MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA DIRECCIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.

El presente dictamen, se emite de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

CUARTO. - *El reglamento interior normará las actividades de cada una de las áreas de la Dirección de la Policía Auxiliar, determinando las atribuciones de sus titulares y de las distintas unidades orgánicas que integran a la misma, siendo además la base legal para derivar su propia autoridad, y su fin es brindar certeza jurídica en materia de responsabilidades de cada área que compone su organización.*

Por lo anteriormente expuesto y en uso de sus facultades, la Comisión Edilicia de Estudios Legislativos y Reglamentarios del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, pone a consideración de este H. Cabildo el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO: SE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA DIRECCIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - *El presente Dictamen entrará en vigor al día siguiente de su publicación de sus resolutivos, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.*



SEGUNDO. - Se instruye al Secretario General del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, para que por su conducto se solicite la publicación de los resolutivos del Dictamen, así como del Reglamento Interior de la Dirección de la Policía Auxiliar Municipal del Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, así mismo en la Gaceta Electrónica Municipal del H. Ayuntamiento de La Paz.

TERCERO: Se instruye al Secretario General del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, para que por su conducto se notifique del presente Dictamen, y Reglamento Interior de la Dirección de la Policía Auxiliar Municipal del Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, una vez que sean debidamente aprobados y publicitados, a las áreas administrativas correspondientes, para los efectos legales conducentes.

Dado en la sala de sesiones de cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, a la fecha de su aprobación.

RESPECTUOSAMENTE: LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y REGLAMENTARIOS, LIC. YADANE GARCÍA CARRAZCO, PRESIDENTA; LIC. ROGELIO ALFONSO MARTÍNEZ MAYORAL, PRIMER SECRETARIO Y LIC. PERLA IVETTE CARREÓN SOLÍS, SEGUNDA SECRETARIA.

Se le concedió el uso de la voz a la **Lic. Osiris del Carmen Lara Ramos, Quinta Regidora**, quien expresó lo siguiente: *Muy buenos días a todos y a todas, si bien es cierto que al crear estos reglamentos dan legalidad a las distintas áreas, la línea es muy delgadita y creo que debemos tener muchísimo cuidado en qué tanta seguridad le damos a los trabajadores, en las mesas de trabajo platicábamos acerca de este tema, es complicado cuando se busca más el hecho de proteger la empresa, en este caso no es una empresa, es el Ayuntamiento y creo que hay algunas algunos detalles que debieran analizarse, porque siempre se debe de cuidar, como lo dije anteriormente, la seguridad del trabajador, y cuando uno pregunta, las respuestas, así como de que lo arreglamos en lo corto, creo que eso no es una seguridad para el trabajador, es cuánto.*

Agotadas las participaciones, el **C. Secretario General Municipal**, solicitó a los integrantes del H. Cabildo, emitir su voto en Forma Nominal indicando su nombre y el sentido de su voto:

No.	Nombre	Cargo	Votación
1	C. Milena Paola Quiroga Romero	Presidenta Municipal	A favor
2	C. Rogelio Alfonso Martínez Mayoral	Síndico Municipal	A favor
3	C. Ma. Teresa Ruíz Soto	Primera Regidora	A favor
4	C. Néstor Alejandro Araiza Castellón	Segundo Regidor	A favor
5	C. Perla Ivette Carreón Solís	Tercera Regidora	A favor
6	C. Rogelio Ramos Gómez	Cuarto Regidor	A favor
7	C. Osiris Del Carmen Lara Ramos	Quinta Regidora	En contra
8	C. Homero Montaña Angulo	Sexto Regidor	A favor
9	C. Juana Mejía Carmona	Séptima Regidora	A favor
10	C. Luis Enrique Lucero Meza	Octavo Regidor	A favor
11	C. Abimael Ibarra Abúndez	Noveno Regidor	A favor
12	C. Yadane García Carrasco	Décima Primera Regidora	A favor



13	C. Lugarda Guadalupe León Lucero	Décima Segunda Regidora	A favor
14	C. Estuardo González Rodríguez	Décimo Tercer Regidor	A favor

Concluida la votación nominal, el resultado es el siguiente: **13 a favor; 1 en contra; y 0 abstenciones**, por lo tanto, se declaró aprobado por Mayoría Calificada de votos los siguientes Acuerdos: **Único. - Se aprueba el Reglamento Interior de la Dirección de la Policía Auxiliar Municipal del Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur.**

Acto seguido, se procedió con el **Punto Siete** del orden del día, relativo al **Dictamen que presentan las Comisiones Edilicias Unidas de Nomenclaturas Oficiales y de Estudios Legislativos y Reglamentarios del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, B.C.S., mediante el cual se presentan los Lineamientos de Identidad Gráfica del H. Ayuntamiento de La Paz, B.C.S.**

Para tal efecto, se le concedió el uso de la voz al **C. Abimael Ibarra Abúndez, Noveno Regidor**; quien expuso lo siguiente:

Por usos y costumbres desde décadas atrás, se utilizan logotipos que son plasmados al inicio de cada administración, que al borrar el rastro de la anterior, e implementar el nuevo diseño, en vehículos, edificios, señalizaciones y hasta en la obra pública, generan costos que debemos de evitar; esta vieja costumbre ha ocasionado con el paso de los años a parte de un gasto de recursos, también una pérdida de identidad de la institución misma, provocando así, un desapego natural de la población para con sus instituciones, al ver que cada trienio cambian desde el color de la papelería, hasta de color las paredes de los edificios, instalaciones públicas, y elementos constructivos incluso de parques y jardines. Hoy tenemos la posibilidad de darle un valor agregado a nuestra Honorable Institución que es el Ayuntamiento de La Paz Baja California Sur, promoviendo una política de responsabilidad administrativa, más allá de las acciones que se ejecutan en cada Ayuntamiento, y es por esta razón que propongo a este Honorable Cuerpo Edilicio los Lineamientos de la Imagen Institucional.

CAPÍTULO III DE LA UTILIZACIÓN, APLICACIÓN GRÁFICA Y USO DE DISEÑOS DE IDENTIDAD SE REGISTRARÁ POR LO SIGUIENTE

QUINTO. - Sólo podrán ser utilizados en papelería y comunicación interna dentro del ámbito municipal, entre sus diversas áreas y autoridades, así como en propaganda y publicidad en cualquiera de sus formas, así como en espacios electrónicos, internet, y sitios web oficiales del Gobierno Municipal así mismo podrán ser utilizados únicamente en los camiones recolectores de basura en el área del contenedor de almacenamiento de desechos.

SEXTO. - Queda prohibida su aplicación en documentación oficial que se expida a la ciudadanía y la población en general, como son, licencias, permisos, nombramientos y recibos de los diversos servicios públicos, éstos solo deberán incluir el escudo de armas del H. Ayuntamiento de La Paz, con la mayor sobriedad posible.

SÉPTIMO. - Queda prohibido su uso en la señalética interior de uso permanente en las instalaciones oficiales municipales propios o arrendados, vehículos oficiales, bienes inmuebles y muebles, uniformes y ropa institucional.



OCTAVO. - *Queda prohibido su colocación en la señalización en la vía pública, así como nomenclaturas físicas, mobiliario urbano, elementos físicos y cualquier otro objeto físico que sea público del ámbito municipal.*

NOVENO. - *En la construcción, ampliación, adecuación, remodelación, conservación, mantenimiento o modificación de los inmuebles públicos, así como en la planeación y el diseño de un proyecto urbano o arquitectónico, solo podrán utilizarse los colores autorizados para ello y el escudo de armas de nuestro H. Ayuntamiento de La Paz.*

“Para evitar el cambio constante de colores de los edificios e instalaciones, independientemente de la Ley que prohíbe el uso de colores partidistas, proponemos realizar un estudio de la mano del colegio de arquitectos, la academia y otros expertos en la materia, para definir el o los colores exteriores e interiores de los bienes inmuebles principalmente el palacio municipal, para darle esa presencia y relevancia de lo que alberga el edificio y lo que representa para la comuna paceña, basando todo este estudio en la psicología del color, el contexto entre otras cosas; con esta acción podemos darle uso al material que quede en resguardo en bodegas para un mantenimiento continuo, generando con esto ahorros considerables, sin dejar de mencionar, que también evitamos que quienes sean nuestros sucesores nos hagan víctimas incluso del mal gusto, como ya pasó en el pasado”.

“Lo que debe prevalecer como imagen identificativa de la institución, y de las personas que integramos e integrarán de manera pasajera el Ayuntamiento de La Paz Baja California Sur, es el escudo de armas, gráfico que contiene la historia e identidad de los paceños. El cual deberá permanecer por el paso de los años y administraciones.”

ÚNICO. - *Se aprueban los Lineamientos de Identidad Gráfica del H. Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur.*

TRANSITORIOS

PRIMERO. - *Se instruye al C. Secretario General Municipal, para que por su conducto se publique el presente dictamen y Lineamientos citados en la Gaceta Electrónica del H. Ayuntamiento de La Paz, B.C.S.*

SEGUNDO. - *Se instruye al C. Secretario General Municipal, para que por su conducto haga del conocimiento de los titulares de las Dependencias y Entidades que conforman la Administración Pública Municipal de La Paz, Baja California Sur, el presente dictamen y Lineamientos aprobados.*

TERCERO. - *El presente Dictamen y los Lineamientos de mérito, entrarán en vigor el 27 de septiembre de 2024, conforme a los argumentos vertidos en el párrafo segundo del considerando SEXTO del mismo.*

Dado en la sala de sesiones de cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, a los dos días del mes de junio de dos mil veintitrés.

Se le concedió el uso de la voz al **C. Estuardo González Rodríguez, Décimo Tercer Regidor**, quien expresó lo siguiente: *Muy buenos días a todas y a todos, el Punto que nos acaban de presentar los compañeros respecto a la utilización del logotipo, de todo lo que tiene que ver con la identificación del Ayuntamiento, pudiera ser algo que no tuviera gran importancia o relevancia, pero quiero platicarles que hasta la séptima administración municipal había una lucha constante, respecto de que las administraciones no utilizaran otro logotipo que no sea nuestro escudo de armas,*



porque, precisamente como lo acaba de mencionar el compañero Abimael en su disertación, es el único que nos representa, a partir del VIII Ayuntamiento de La Paz, se inició con poner otro tipo de logotipos que identificaran las administraciones, pero hoy, con lo que se está poniendo en la mesa, lo único que importa realmente es la identificación de la propia Administración Municipal, no importa quién esté en ella y por supuesto que se van a ahorrar una cantidad importante de recursos del Ayuntamiento, respecto de regresar a los orígenes de la administración municipal; yo celebro que nuevamente haya esta propuesta en la mesa que le devuelva a la institución, precisamente, valga la redundancia la institucionalidad, es cuánto

El **C. Secretario General Municipal**, manifestó la incorporación a la presente Sesión de Cabildo, de la **C. Jazmín Estrella Ruíz Cota, Décima Regidora.**

Agotadas las participaciones, el **C. Secretario General Municipal**, solicitó a los integrantes del H. Cabildo, emitir su voto en Forma Nominal indicando su nombre y el sentido de su voto:

No.	Nombre	Cargo	Votación
1	C. Milena Paola Quiroga Romero	Presidenta Municipal	A favor
2	C. Rogelio Alfonso Martínez Mayoral	Síndico Municipal	A favor
3	C. Ma. Teresa Ruíz Soto	Primera Regidora	A favor
4	C. Néstor Alejandro Araiza Castellón	Segundo Regidor	A favor
5	C. Perla Ivette Carreón Solís	Tercera Regidora	A favor
6	C. Rogelio Ramos Gómez	Cuarto Regidor	A favor
7	C. Osiris Del Carmen Lara Ramos	Quinta Regidora	A favor
8	C. Homero Montaña Angulo	Sexto Regidor	A favor
9	C. Juana Mejía Carmona	Séptima Regidora	A favor
10	C. Luis Enrique Lucero Meza	Octavo Regidor	A favor
11	C. Abimael Ibarra Abúndez	Noveno Regidor	A favor
12	C. Jazmín Estrella Ruíz Cota	Décima Regidora	A favor
13	C. Yadane García Carrasco	Décima Primera Regidora	A favor
14	C. Lugarda Guadalupe León Lucero	Décima Segunda Regidora	A favor
15	C. Estuardo González Rodríguez	Décimo Tercer Regidor	A favor

Concluida la votación nominal, el resultado es el siguiente: **15 a favor; 0 en contra; y 0 abstenciones**, por lo tanto, se declaró aprobado por Unanimidad de votos los siguientes Acuerdos: **Único. - Se aprueban los Lineamientos de Identidad Gráfica del H. Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur.**

Acto seguido, se procedió con el **Punto Ocho** del orden del día, relativo al **Informe de Comisiones Edilicias**, por lo que, el Secretario General Municipal informó que los regidores: **M.E. Rogelio Ramos Gómez, Cuarto Regidor; C. Jazmín Estrella Ruíz Cota, Décima Regidora y C. Estuardo González Rodríguez, Décimo Tercer Regidor**, presentaron de forma impresa sus informes de actividades, mismos que serán publicados en la página oficial del H. Ayuntamiento de La Paz.



Acto seguido, se procedió con el **Punto Nueve** del orden del día, relativo a **Asuntos Generales**

Se le concedió el uso de la voz al **Lic. Rogelio Alfonso Martínez Mayoral, Síndico Municipal**, quien en términos de los artículos 69, 70, 71 y 72 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, solicitó sea calificado de urgente y obvia resolución el dictamen mediante el cual se somete a consideración la solicitud por parte del Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz, para efecto de que se otorgue a favor de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) la autorización para disponer y utilizar el camino vecinal que comunica a las comunidades del Carrizal-San Pedro, del tramo 14 + 856.36 al 20 + 450.66 en donde se encuentra instalada de forma marginal postería y líneas de conducción eléctrica que interconectan a las fuentes de abastecimiento denominadas pozo no. 1 y 2, ubicados en las inmediaciones de la Subdelegación de San Pedro Municipio de La Paz, Baja California Sur. Con la finalidad de que dicha Comisión pueda realizar las acciones de mantenimiento y/o acciones propias de su naturaleza en la infraestructura eléctrica de referencia. Lo anterior para proceder a su análisis, discusión y aprobación en la presente sesión.

Una vez aprobado el calificativo de urgente y obvia resolución, el **Lic. Rogelio Alfonso Martínez Mayoral, Síndico Municipal**, expresó lo siguiente:

H. CABILDO DEL XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, B.C.S.
P R E S E N T E.-

Los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, de conformidad con lo establecido por los artículos 115 fracción II inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117, 128 fracción I, 132 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur; 1, 17, 35, 51, fracción IV, incisos a) y j), 52, 57 fracciones I, IX, 60 fracción X, 63, 66 fracción I inciso b), 158 fracción II, 160 y demás relativos de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur; 3, 6, 32, 60 inciso e), 71, 74, 145, 157 fracciones II, 160 fracción IX, y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur; tenemos a bien someter a la consideración de este H. XVII Ayuntamiento el presente:

DICTAMEN

MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD POR PARTE DE EL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PAZ, PARA EFECTO DE QUE SE OTORGUE A FAVOR DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE) LA AUTORIZACIÓN PARA DISPONER Y UTILIZAR EL CAMINO VECINAL QUE COMUNICA A LAS COMUNIDADES DE EL CARRIZAL-SAN PEDRO, DEL TRAMO 14 + 856.36 AL 20 + 450.66 EN DONDE SE ENCENTRA INSTALADA DE FORMA MARGINAL POSTERÍA Y LÍNEAS DE CONDUCCIÓN ELÉCTRICA QUE INTERCONECTAN A LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO DENOMINADAS POZO No. 1 y 2, UBICADOS EN LAS INMEDIACIONES DE LA SUBDELEGACIÓN DE SAN PEDRO MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.



ANTECEDENTES

1. Mediante oficio número DG/UAJ/01312/2023 de fecha 30 de mayo del 2023, signado por el Titular de la Unidad de Asesoría Jurídica y Apoderada Legal del Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de La Paz, Lic. Neyma Luna Salaices; solicitó la autorización a favor de Comisión Federal de Electricidad para usar el camino vecinal que comunica a las comunidades de El Carrizal- San Pedro, con una longitud de 20418.33 metros y 5 metros de ancho, en donde se encuentra instalada de forma marginal postería y líneas de conducción eléctrica que interconectan a las fuentes de abastecimiento denominadas pozos números 1y 2 , ubicados en las inmediaciones de la Subdelegación de San Pedro, Municipio de La Paz, Baja California Sur, con la finalidad de que dicha Comisión pueda realizar las acciones de mantenimiento y/o acciones propias de su naturaleza en la infraestructura eléctrica de referencia.

2. La Comisión Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, sometió a análisis y discusión la solicitud de Titular de la Unidad de Asesoría Jurídica y Apoderada Legal del Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de La Paz y se acordó por mayoría de votos de los integrantes de la misma, aprobarla, la cual por medio del presente curso se somete a su consideración.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, es competente y está plenamente facultado para conocer y resolver respecto del presente asunto, de conformidad a lo establecido en los artículos 115 fracción II inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117, 128 fracción II, 132 y 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur; 1, 17, 35, 51, fracción IV, incisos a), h) i) y j), 52, 57 fracciones I, IX, 60 fracción X, 63, 66 fracción I inciso b) y g), 158 fracción II, III, IV, 160, 167, 168 y demás relativos de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur; 3, 6, 32, 60 inciso e), 71, 74, 145, 157 fracciones II, 160 fracción IX, y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, donde se establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, siendo este el órgano supremo de gobierno y administración municipal, quien como órgano deliberante deberá resolver colegiadamente los asuntos de su competencia.

SEGUNDO.- Es viable que se autorice el uso del camino vecinal que comunica a las comunidades de El Carrizal- San Pedro, con una longitud de 20 + 418.33 metros y 5 metros de ancho, en donde se encuentra instalada de forma marginal postería y líneas de conducción eléctrica que interconectan a las fuentes de abastecimiento denominadas pozos números 1 y 2 , ubicados en las inmediaciones de la Subdelegación de San Pedro, Municipio de La Paz, Baja California Sur, pues dicho camino se encuentra en administración y dominio público del Ayuntamiento según se desprende de la certificación de fecha 16 de mayo del 2023 signada por el Ing. Luis Alberto Nah González, Director General de Catastro

Con base en los anteriores antecedentes y consideraciones, se somete a este H. Cuerpo edilicio en funciones el presente:

DICTAMEN

ÚNICO: SE AUTORIZA AL SINDICO MUNICIPAL PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, ENVIE OFICIO A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE) EN DONDE SE AUTORIZA DISPONER Y UTILIZAR EL CAMINO VECINAL QUE COMUNICA A LAS COMUNIDADES DE EL CARRIZAL-SAN PEDRO, DEL TRAMO 14 + 856.36 AL 20 + 450.66 EN DONDE SE ENCUENTRA INSTALADA DE FORMA MARGINAL POSTERÍA Y LÍNEAS DE CONDUCCIÓN



ELÉCTRICA QUE INTERCONECTAN A LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO DENOMINADAS POZO No. 1 y 2, UBICADOS EN LAS INMEDIACIONES DE LA SUBDELEGACIÓN DE SAN PEDRO MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - Se instruye al Secretario General del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, solicite la publicación del presente Dictamen en la Gaceta Electrónica del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, para los efectos legales conducentes.

SEGUNDO. - Se instruye al Secretario General del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, para que por su conducto se notifique el presente dictamen a las Dependencias Municipales competentes, la determinación adoptada en el presente dictamen.

TERCERO. - El presente dictamen entrará en vigor al día de su aprobación.

RESPETUOSAMENTE: LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA LIC. ROGELIO ALFONSO MARTINEZ MAYORAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTE; C. MA. TERESA RUÍZ SOTO, PRIMERA REGIDORA Y PRIMERA SECRETARIA; LIC. PERLA IVETTE CARREÓN SOLÍS, TERCERA REGIDORA Y SEGUNDA SECRETARIA.

Se le concedió el uso de la voz al **C. Estuardo González Rodríguez, Décimo Tercer Regidor**, quien expresó lo siguiente: *Solamente una duda compañero Síndico, ¿por qué dice en el dictamen que se autoriza como único, disponer y utilizar el camino vecinal?, y me salta la duda en la palabra disponer, disponer es dejarlo abierto para cualquier cosa y lo que yo entendí el día que comentábamos sobre este tema, es que nos piden el derecho de vía o de paso por ese camino, como decir el derecho de servidumbre, ésa palabra me causa ruido, porque queda muy abierto, si pudiéramos ser más específicos en esa parte del texto, no le veo mayor problema al documento, salvo esa pequeña palabra.*

Se le concedió el uso de la voz al **Lic. Rogelio Alfonso Martínez Mayoral, Síndico Municipal** quien expresó lo siguiente: *Se está poniendo en esos términos, porque en la solicitud que nos hizo llegar el Organismo Operador, así lo plantea que debe venir el resolutivo, sería cuestión, si no se aprueba, checarlo y si se aprueba en un sentido distinto, ya sería cuestión de que Comisión Federal de Electricidad analice si le es suficiente o no, porque esto se derivó de varias reuniones que tuvo el Organismo Operador con la Comisión Federal de Electricidad, por eso nos lo solicitaron, si se fijan en los mismos antecedentes, se menciona una certificación de documentos de Catastro del 13 de mayo, entonces ha habido varias mesas en donde se han hecho análisis de esta situación y esta petición específica fue de Comisión Federal de Electricidad.*

Se le concedió el uso de la voz al **C. Abimael Ibarra Abúndez, Noveno Regidor**, quien expresó lo siguiente: *Con el permiso de todos los presentes, tal vez tratando de encontrarle un sentido a la palabra que se solicita, como van a hacer trabajos de*



mantenimiento, van a meter la línea, probablemente tengan que utilizar la calle, cerrar una parte del camino, para poner la grúa y los elementos que necesiten para poder hacer los trabajos, tal vez a eso se refiere lo de disponer, porque utilizar el solamente circular, pero disponer, es que puedas tener una disposición física en la vía, creo que puede ser la lógica, porque quieren meter la línea hacia el pozo, es cuánto.

Se le concedió el uso de la voz al **C. Estuardo González Rodríguez, Décimo Tercer Regidor**, quien expresó lo siguiente: *Repito, no le veo ningún problema de aprobarlo, simplemente me causa un poco de ruido, porque lo pueden disponer para cualquier cosa, queda abierto para que yo decida en qué hacerlo, eso es lo único que me causa ruido.*

Se le concedió el uso de la voz a la **Ing. Milena Paola Quiroga Romero, Presidenta Municipal**, quien expresó lo siguiente: *Nada más comentarles compañeros, que este trámite ante CFE, hemos estado muchos meses y por el retraso tuvimos que rentar un generador para poder sumar el volumen, porque no pudimos esperar más, les informo a todos que ya hace cuatro días que tenemos más de 1000 l por segundo que está recorriendo la red del Organismo Operador de Agua, es algo histórico y por eso hay cierta estabilidad, y es gracias a la suma de este pozo, el cual lo conectamos momentáneamente con una planta generadora, pero nos gasta mucho recurso por el diésel, entonces prefiero que lo que nos diga CFE, porque primero se solicitaba algo de Catastro, luego se solicitaba algo de Sindicatura, porque quien toma la decisión y quién autoriza es en Mexicali, es un tiempo en lo que revisan, en lo que regresan, por eso mi petición es que lo dejemos así, tal cual nos lo solicitó CFE, es cuánto.*

Agotado el proceso de análisis y discusión, el **C. Secretario General Municipal**, solicitó a los integrantes del H. Cabildo, emitir su voto en Forma Nominal indicando su nombre y el sentido de su voto:

No.	Nombre	Cargo	Votación
1	C. Milena Paola Quiroga Romero	Presidenta Municipal	A favor
2	C. Rogelio Alfonso Martínez Mayoral	Síndico Municipal	A favor
3	C. Ma. Teresa Ruíz Soto	Primera Regidora	A favor
4	C. Néstor Alejandro Araiza Castellón	Segundo Regidor	A favor
5	C. Perla Ivette Carreón Solís	Tercera Regidora	A favor
6	C. Rogelio Ramos Gómez	Cuarto Regidor	A favor
7	C. Osiris Del Carmen Lara Ramos	Quinta Regidora	A favor
8	C. Homero Montaña Angulo	Sexto Regidor	A favor
9	C. Juana Mejía Carmona	Séptima Regidora	A favor
10	C. Luis Enrique Lucero Meza	Octavo Regidor	A favor
11	C. Abimael Ibarra Abúndez	Noveno Regidor	A favor
12	C. Jazmín Estrella Ruíz Cota	Décima Regidora	A favor
13	C. Yadane García Carrazco	Décima Primera Regidora	A favor
14	C. Lugarda Guadalupe León Lucero	Décima Segunda Regidora	A favor



15	C. Estuardo González Rodríguez	Décimo Tercer Regidor	A favor
----	--------------------------------	-----------------------	---------

Concluida la votación nominal, el resultado es el siguiente: **15 a favor; 0 en contra; y 0 abstenciones**, por lo tanto, se declaró aprobado por Unanimidad de votos los siguientes Acuerdos: **Único. - Se autoriza al Síndico Municipal para que, en representación del Ayuntamiento de La Paz, envíe oficio a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en donde se autorice disponer y utilizar el camino vecinal que comunica a las comunidades del Carrizal-San Pedro, del tramo 14 + 856.36 al 20 + 450.66 en donde se encuentra instalada de forma marginal postería y líneas de conducción eléctrica que interconectan a las fuentes de abastecimiento denominadas pozo no. 1 y 2, ubicados en las inmediaciones de la Subdelegación de San Pedro Municipio de La Paz, Baja California Sur.**

Se le concedió el uso de la voz al **Lic. Rogelio Alfonso Martínez Mayoral, Síndico Municipal**, quien en términos de los artículos 69, 70, 71 y 72 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, solicitó sea calificado de urgente y obvia resolución el dictamen por el cual se somete a consideración la autorización a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal y Secretario General Municipal del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, para suscribir Convenio de Colaboración para Establecer Mecanismos Conjuntos de Coordinación para instrumentar el uso de los Certificados de la Firma Electrónica Avanzada con el Servicio de Administración Tributaria (S.A.T.), lo anterior para proceder a su análisis, discusión y aprobación en la presente sesión.

Una vez aprobado el calificativo de urgente y obvia resolución, el **Lic. Rogelio Alfonso Martínez Mayoral, Síndico Municipal**, expresó lo siguiente:

*H. CABILDO DEL XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ.
P R E S E N T E.-*

Los suscritos integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117, 148 fracción XXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur; 1 segundo párrafo, 1, 2, 3, 4, 35, 52, 53 fracciones I y XIII, 57 fracciones I y VI, 63, 66 fracción I inciso b), 119, 121 fracción V de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal de Baja California Sur; 3, 4, 5, 6, 32, 60 inciso e), 136, 138, 140, 145, 157 fracción II, 160 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de La Paz, B.C.S.; y demás relativos y aplicables en la materia, tenemos a bien someter a la consideración de este Cabildo el presente:

DICTAMEN

MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN LA AUTORIZACIÓN A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA ESTABLECER MECANISMOS CONJUNTOS DE COORDINACIÓN PARA INSTRUMENTAR EL USO DE LOS CERTIFICADOS DE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA CON EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (S.A.T.)

El presente dictamen se emite de conformidad a los siguientes:



ANTECEDENTES

1.- Mediante oficio CM/530/2023 la Mtra. Lizet Sarahi Manzo Rodríguez, Contralora Municipal del XVII Ayuntamiento de La Paz, B.C.S., solicito a la autorización para suscribir Convenio de Colaboración para establecer mecanismos conjuntos de coordinación para instrumentar el uso de los certificados de la firma electrónica avanzada con el Servicio de Administración Tributaria (S.A.T).

2.- La Ley Federal de Procedimiento Administrativo establece en su artículo 69-C que los particulares pueden realizar promociones o solicitudes a través de medios de comunicación electrónica en las etapas de los procedimientos administrativos que las propias dependencias y organismos descentralizados así lo determinen mediante reglas de carácter general publicadas en el Diario Oficial de la Federación, utilizando medios de identificación electrónica en sustitución de la firma autógrafa. Asimismo, refiere que las dependencias y organismos descentralizados podrán hacer uso de los medios de comunicación electrónica para realizar notificaciones, citatorios o requerimientos de documentación e información a los particulares, en términos de lo dispuesto en el artículo 35 de dicha Ley.

3.- El Gobierno Federal a través del "SAT", órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha instrumentado el uso de la e.firma con diferentes dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF).

4.- La Ley de Firma Electrónica Avanzada en su artículo 2, fracción IV, define como autoridad certificadora a las dependencias y entidades de la APF y a los prestadores de servicios de certificación que, conforme a las disposiciones jurídicas, tengan reconocida esa calidad y cuenten con la infraestructura tecnológica para la emisión, administración y registro de certificados digitales, así como para proporcionar servicios relacionados con los mismos. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 23 y 28 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, el "SAT" es considerado como autoridad certificadora para emitir certificados digitales en los términos de la citada Ley, por lo cual podrá celebrar bases o convenios de colaboración para la prestación de servicios relacionados con la e. firma.

5.- La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) define el gobierno digital como: "el uso eficiente de las tecnologías de la información y comunicación para crear valor público. Se apoya en el ecosistema digital del gobierno e incluye también a las Organizaciones No Gubernamentales, empresas, ciudadanos e individuos que apoyan la producción y acceso a datos, servicios y contenidos mediante interacciones con gobierno". El Banco Mundial refiere que el gobierno digital implica hacer cambios específicos en la manera que los gobiernos adoptan su misión; ya sea desde el establecimiento de metas administrativas, hasta las mejoras en la prestación de servicios públicos. Radica en todo caso, en cómo los gobiernos aprovechan el uso de las tecnologías de la información y comunicación de una forma transformadora.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Que es atribución del Ayuntamiento aprobar disposiciones administrativas de observancia general, que organicen la Administración Pública Municipal, regulen las materias, procedimientos y funciones de conformidad con lo estipulado en el artículo 115 fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117, 148 fracción II, 153 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur y 51 fracción I inciso b) de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur.

SEGUNDO. - Que la Constitución Política del Estado de Baja California Sur en su artículo 148 fracción XXV señala que son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos, entre otras, aprobar la celebración



de actos o convenios que comprometan al Ayuntamiento por un plazo mayor al periodo de su administración.

TERCERO. - Que es facultad de los integrantes de las Comisiones Edilicias Permanentes el estudio, dictaminación y propuestas de solución de los asuntos de las distintas ramas de la Administración Pública Municipal, estando obligadas a emitir el dictamen correspondiente.

CUARTO. - Que un gobierno digital eficiente funciona con base en una gestión orientada a resultados. No se trata solo de crear programas o digitalizar los procesos; lo principal es poner al ciudadano como punto central y pensar cómo se le puede beneficiar simplificando y estandarizando la realización de trámites de cualquier índole. Por ello, es necesario una política pública que considere tanto la cabecera municipal como las necesidades propias de las delegaciones, englobando tres grandes conceptos: tecnología, simplificación administrativa y normatividad. El primero empodera al ciudadano al permitirle hacer trámites desde su celular, equipo de cómputo o en un mismo lugar de forma rápida y eficiente; el segundo reestructura sistemas y procesos eliminando todo aspecto que es innecesario minimizando la burocracia; y el tercero da certeza y elimina la subjetividad permitiendo que las resoluciones sean más rápidas.

QUINTO.- Que el Ayuntamiento de La Paz implementará el uso de la e.firma con el fin de impulsar el desarrollo y los estándares de calidad en los trámites y servicios que proporciona, basado en el establecimiento de un marco jurídico para el manejo de una herramienta que aporte seguridad y confianza en el trámite y presentación de operaciones electrónicas en redes abiertas, como es el caso de Internet, a efecto de minimizar el tiempo de atención y los costos de trámites y servicios, además de incorporar las nuevas tecnologías de seguridad de las comunicaciones electrónicas entre los usuarios.

Por lo anteriormente expuesto y en uso de sus facultades, la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, pone a consideración de este H. Cabildo el siguiente:

DICTAMEN

UNICO: SE AUTORIZA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, SUBSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA ESTABLECER MECANISMOS CONJUNTOS DE COORDINACIÓN PARA INSTRUMENTAR EL USO DE LOS CERTIFICADOS DE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA CON EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (S.A.T.)

TRANSITORIOS

PRIMERO. - Se instruye al Secretario General del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, solicite la publicación del presente Dictamen en la Gaceta Electrónica del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, para los efectos legales conducentes.

SEGUNDO. - Se instruye al Secretario General del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, para que por su conducto se notifique el presente dictamen a las Dependencias Municipales competentes, la determinación adoptada en el presente dictamen.

TERCERO. - El presente dictamen entrará en vigor al día de su aprobación.

RESPETUOSAMENTE: LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA LIC. ROGELIO ALFONSO MARTINEZ MAYORAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTE; C. MA. TERESA



RUÍZ SOTO, PRIMERA REGIDORA Y PRIMERA SECRETARIA; LIC. PERLA IVETTE CARREÓN SOLÍS, TERCERA REGIDORA Y SEGUNDA SECRETARIA.

Agotado el proceso de análisis y discusión, el **C. Secretario General Municipal**, solicitó a los integrantes del H. Cabildo, emitir su voto en Forma Nominal indicando su nombre y el sentido de su voto:

No.	Nombre	Cargo	Votación
1	C. Milena Paola Quiroga Romero	Presidenta Municipal	A favor
2	C. Rogelio Alfonso Martínez Mayoral	Síndico Municipal	A favor
3	C. Ma. Teresa Ruíz Soto	Primera Regidora	A favor
4	C. Néstor Alejandro Araiza Castellón	Segundo Regidor	A favor
5	C. Perla Ivette Carreón Solís	Tercera Regidora	A favor
6	C. Rogelio Ramos Gómez	Cuarto Regidor	A favor
7	C. Osiris Del Carmen Lara Ramos	Quinta Regidora	A favor
8	C. Homero Montaña Angulo	Sexto Regidor	A favor
9	C. Juana Mejía Carmona	Séptima Regidora	A favor
10	C. Luis Enrique Lucero Meza	Octavo Regidor	A favor
11	C. Abimael Ibarra Abúndez	Noveno Regidor	A favor
12	C. Jazmín Estrella Ruíz Cota	Décima Regidora	A favor
13	C. Yadane García Carrazco	Décima Primera Regidora	A favor
14	C. Lugarda Guadalupe León Lucero	Décima Segunda Regidora	A favor
15	C. Estuardo González Rodríguez	Décimo Tercer Regidor	A favor

Concluida la votación nominal, el resultado es el siguiente: **15 a favor; 0 en contra; y 0 abstenciones**, por lo tanto, se declaró aprobado por Unanimidad de votos los siguientes Acuerdos: **UNICO: Se autoriza a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal y Secretario General Municipal del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, suscribir Convenio de Colaboración para establecer mecanismos conjuntos de coordinación para instrumentar el uso de los certificados de la firma electrónica avanzada con el Servicio de Administración Tributaria (S.A.T.).**

Se le concedió el uso de la voz al **C. Estuardo González Rodríguez, Décimo Tercer Regidor**, quien expresó lo siguiente: *Quisiera comentar en primer en esta primera intervención sobre dos temas, dos temas que son importantes. El primer tema tiene que ver con el CEMAC, un tema muy pero muy sensible y que ha estado incluso en las redes sociales y que Alcaldesa, creo que vamos a coincidir todos en esta mesa, es importante que pongamos más atención en el CEMAC, por varios asuntos, el primero tiene que ver con que tenemos una población de caninos muy importante y no le estamos dando la atención adecuada a esos seres que tenemos en el CEMAC, tenemos más de 40 perros en el CEMAC, un servidor estuvo la semana pasada ahí, y de verdad que hay casos muy significativos de desnutrición en los animales, me comentaban y lo constaté, que solamente comen una vez al día, todos sabemos que un perro adulto come por lo menos 2 veces al día y un cachorro come hasta 3 veces*



al día y pues el problema no está en CEMAC, el problema está en nosotros a la hora que destinamos recursos para las distintas dependencias, yo le pediría Alcaldesa, que pudiéramos poner más atención al presupuesto de CEMAC, porque además el presupuesto de CEMAC ni siquiera lo manejan ellos, lo manejaba la Dirección General de Servicios Públicos, yo pediría que el presupuesto de CEMAC, lo maneje directamente el CEMAC, pero sobre todo que hoy, mientras que no encontramos quienes puedan adoptar estos animales, les podamos tener un presupuesto para la alimentación de los mismos y por el otro lado también en ese presupuesto contemplemos el asunto de las vacunas, el asunto de pastillas para las garrapatas, porque en mi estancia ahí, lo único que tenían los compañeros, era la capacidad de meter a los perros en un bote con una solución para quitarles las garrapatas y eso es de verdad, para cualquiera es inhumano, yo pediría Alcaldesa que pudiéramos poner un poquito más de atención en ese tema y el segundo tema del que me gustaría hablar y con el permiso de mi Presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Cultura, y de mi compañera Secretaria de la Comisión, comentarle a la ciudadanía y al Cabildo, que estamos a punto de instalar el Cabildo Infantil, se había detenido esta parte por el asunto de la pandemia, pero hoy estamos a punto de instalarlo y bueno le pedimos a la ciudadanía que esté al pendiente de algo tan importante que habrá de darle una historia a esos niños que nos van a acompañar, durante tres días y que habrá de ser del día 9 de junio y por supuesto que habremos de recibirlos aquí en este Cabildo y bueno, yo le cedería el uso de la voz a mi Presidente para que pueda abundar en el tema.

Se le concedió el uso de la voz al **M.E. Rogelio Ramos Gómez, Cuarto Regidor**, quien expresó lo siguiente: *Muy buenos días, como comenta el compañero Estuardo, el día de ayer se concluyó con el proceso de selección de los 16 niños que van a estar participando en este Cabildo Infantil, estamos de plácemes, a partir del día de hoy se les va a estar informando a los padres de estos niños, del 7 al 9 van a estar participando en la Ciudad de La Paz, se tiene previsto que la bienvenida sea el día 7 de junio aquí en la explanada del municipio y el día 9 será la instalación formal aquí, en esta sala, estamos coordinando todos los detalles, el Secretario General nos está ayudando bastante, con la participación también de Presidencia Municipal, estamos listos y esperando el arribo de estos niños que vienen con mucho gusto y con mucho entusiasmo a participar.*

Se le concedió el uso de la voz al **C. Homero Montaña Angulo, Sexto Regidor**, quien expresó lo siguiente: *Nada más comentarle al compañero Estuardo que comparto su idea e invitarlos compañeros, les hice llegar una solicitud de apoyo para donar croquetas a CEMAC, por ahí un servidor donó unas cuantas la semana pasada, entrando la semana que viene vamos a donar otras pocas, invitar a los compañeros, tanto Directores Generales Municipales, Regidores, a la Presidenta, que donen, le hace falta al CEMAC, no va a haber dinero suficiente que alcance para poder ayudar*



a esos seres sin voz, diría mi amiga Pilar, ojalá se pudieran sumar, es una buena causa, solamente para hacer la invitación y concuerdo con el compañero Estuardo.

Se le concedió el uso de la voz a la **Lic. Osiris del Carmen Lara Ramos, Quinta Regidora**, quien expresó lo siguiente: *Buen día nuevamente, concuerdo de cierta manera con el compañero Estuardo en que sí necesitan atención nuestros animalitos que están en CEMAC, solicitaría respetuosamente a la Alcaldesa, que se ponga atención en este tema y se hagan las adecuaciones y modificaciones en su caso, en el área de CEMAC, ya que los perritos (y me consta), ya que está viniendo el calor, es mucho el sol al que están expuestos y no podemos continuar con eso, porque si en tiempo de calor van a recibir exagerado sol y en tiempo de frío exagerado frío, la verdad que no sabríamos que conviene más, que estén en CEMAC o que estén en la calle, respetuosamente solicito Alcaldesa, que sí se tomen cartas en el asunto y que sí se hagan algunas modificaciones, si podemos hacer modificaciones y podemos adecuar algunos otros inmuebles o bienes muebles del Ayuntamiento, en CEMAC falta atención y creo que estamos a tiempo de poder hacerlo y con el tema de contribuir para las croquetas y demás, creo que este sí sería un tema donde todos pudiéramos participar, y no solo los que trabajamos en el Ayuntamiento, sino que la ciudadanía en general que pudieran aportar, porque en estos momentos CEMAC lo necesita, y si bien es cierto los animalitos que están ahí no hablan, pero si sienten, es cuánto.*

Se le concedió el uso de la voz a la **C. Jazmín Estrella Ruíz Cota, Décima Regidora**, quien expresó lo siguiente: *Muchas gracias, muy buenas tardes también a todos, voy a platicar también de los dos temas, debido a mi participación en la Comisión que comparto con mis compañeros y lo que ocurrirá en los próximos días, por lo cual estamos muy emocionados de poder retomar el tema de los Cabildos Infantiles, pero antes de eso también quisiera abonarle al tema, que también estoy de acuerdo que es importante que pongamos mucho ojo respecto a lo del CEMAC, y que nosotros como Cabildo somos los únicos que en un momento dado podamos reasignar algún recurso para mejorar el presupuesto que ahora se tiene, es un estudio que pudiéramos hacer entre todos los Regidores, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, poder hacer ese análisis y ver en donde podemos ajustar algunas cosas para que sea más favorable el presupuesto para el CEMAC, no es una mentira que hemos hecho una campaña permanente, al menos desde la Décima Regiduría hemos estado pendientes de este tema desde el día uno, la gente igual hasta me llega a conocer por eso, hemos pasado por muchas etapas, al principio un CEMAC de puertas cerradas, ahora ya un CEMAC de puertas abiertas, y con esas puertas abiertas se hace la invitación a todos los ciudadanos a que conozcan el lugar, a que vean las necesidades que se tienen y que también nos ayuden en lo más importante que es la adopción, porque sí pudiera haber un presupuesto que alcance para proveerles el alimento a los cachorros, pero hay etapas en las que hay más caninos que en otras, también decir que antes no se contaba ni siquiera con un vehículo, los compañeros estaban batallando para poder ir a recoger a los perritos que se reportaban, porque realmente la ciudadanía participa mucho en esto, es un tema muy sensible para ellos; hoy en día un tema muy importante es poder*



proveerles lo básico que es la alimentación, es importante hacer la invitación a todo el Cabildo y ver la manera en que el CEMAC pudiera hacer frente con su propio presupuesto y no tuviera que atravesar tanta burocracia para solicitar algo tan sencillo como lo es una bolsa de croquetas, ya me sumé, la semana pasada ya donamos una bolsa de croquetas, lo hemos hecho en varias ocasiones, quiero aprovechar el espacio para invitar a la ciudadanía a que se acerquen a este lugar, que vean las necesidades que se tienen, no solo es de alimento, también de medicamentos, etc.; con respecto al Cabildo Infantil, me da mucho gusto poder formar parte de esta Comisión, de los trabajos que se han venido haciendo desde hace varios meses, inclusive desde el año pasado que se intentó que pudiéramos realizar esta actividad, sé que va a ser una gran oportunidad para los niños que van a participar, que fueron ganadores por el trabajo que hicieron, el esfuerzo que se hizo, y es una experiencia que no se les va a olvidar, así que invito a los compañeros Ediles, a que acompañemos a los niños en su proceso de ser Regidores, Presidente Municipal o Síndico por un día, muchas gracias y hay que apoyar al CEMAC.

Se le concedió el uso de la voz a la **C. Ma. Teresa Ruíz Soto, Primera Regidora**, quien expresó lo siguiente: *Muy buenos días a toda la ciudadanía, a quienes nos acompañan y a quienes nos ven por las distintas redes sociales, estamos hablando de un tema muy sensible, que es de todos, de sociedad y gobierno, que nos tenemos que sumar, ¿por qué hay tanto perrito en la calle?, porque falta la sensibilización de la ciudadanía al abandonar a estos animalitos a la calle, creo que debemos hacer conscientes a todas esas personas que han hecho eso, les pido que tengan la sensibilidad con estos animalitos, si por algún motivo no los pueden atender, que no los tiren a la calle, que les busquen una forma de protegerlos o dejarlos con alguien, hacer mucho hincapié en la adopción, no compremos cachorros, no compremos perros, vamos adoptando, es una responsabilidad, es un trabajo de forma conjunta, muchas gracias.*

Se le concedió el uso de la voz al **C. Abimael Ibarra Abúndez, Noveno Regidor**, quien expresó lo siguiente: *Con el permiso de todos, era el punto que mencionó mi compañera Tere, de no dejar de lado el programa de adopción, habíamos comentado que se iban a traer algunos perritos aquí al Ayuntamiento para que fueran adoptados, pero más que eso, generar un programa permanente de adopción, en el mismo Ayuntamiento estar promoviendo que la gente se pueda acercar a adoptar a los perritos, porque también tenemos la obligación de sacar de la calle a los perros que están en vida callejera, pero tampoco tenemos la capacidad para sostenerlos dignamente dentro del CEMAC, suscribo lo que dijo la compañera Jazmín, hay que reasignar recurso para darles un mejor nivel y calidad de vida a los seres sin voz, pero sí creo que debemos reforzar en un programa municipal, el tema de adopción de la ciudadanía, es cuánto.*

Se le concedió el uso de la voz al **C. Luis Enrique Lucero Meza, Octavo Regidor**, quien expresó lo siguiente: *Muy buenas tardes a todas y a todos, sumado a esto de la adopción, creo que debemos fortalecer el programa de esterilización, ese programa hay que fortalecerlo, junto con la Dirección de Atención Ciudadana, tenemos un programa*

21 /31

ACTA XXII SESIÓN ORDINARIA DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ



de jornadas médicas sociales, y nos acompaña a veces la sociedad civil organizada y hacemos programas de esterilización y funcionan muy bien, sumado por supuesto a fortalecer con presupuesto al CEMAC, o ver ese presupuesto que se tiene, para que se ejerza de manera correcta y sumado a invitar a la ciudadanía en el tema de adopción, pero sin dejar de la mano un programa permanente de esterilización, creo que con esas tres vertientes, vamos a poder mitigar esta problemática que se tiene actualmente.

Se le concedió el uso de la voz a la **Lic. Perla Ivette Carreón Solís, Tercera Regidora**, quien expresó lo siguiente: *Muy buenos días a todas y todos, igual sumándome al tema de los compañeros en el tema del presupuesto, concuerdo, lo que no concuerdo es que se tenga en malas condiciones a los seres vivos que se tienen en CEMAC, considero que se han implementado muy buenas acciones en esta administración, felicito tanto al coordinador, como al Director de Servicios Públicos, quién ha mostrado todo su apoyo, aún sin un recurso que pueda alcanzar con todas las deficiencias que tenemos en el tema de perritos en abandono, también me gustaría mencionar que hemos avanzado en el tema de maltrato animal, hace unos días se vio un tema bastante sonado, creo que visto por todos, en la Ciudad de México, como parte de la Comisión de Estudios Legislativos nos hemos sumado, en poder implementar un protocolo para sumar esfuerzos en el caso de la justicia cívica, se ha implementado también un botón en la app, para que la ciudadanía pueda reportar algún tema de maltrato animal y nosotros poder tomar cartas en el asunto, hasta donde son nuestras facultades, porque también, no podemos actuar más allá, pero sí, visibilizarlo creo que es responsabilidad de todas y todos, muchas gracias.*

Se le concedió el uso de la voz a la **Ing. Milena Paola Quiroga Romero, Presidenta Municipal**, quien expresó lo siguiente: *Primero, muchísimas gracias porque independientemente de los comentarios u observaciones que pueda haber, el solo hecho de que todos estemos tocando el tema de los perritos, o de CEMAC, es algo muy importante y muchas gracias por estar conscientes de eso, hemos mejorado, obviamente que necesitamos mejorar más, y algo muy importante que me comenta Daniel Cabral, Director de Servicios Públicos, es que sí hemos mejorado en el tema de adopciones, necesitamos mejorar como bien dice Abimael, hace dos meses teníamos 69 perritos y ahorita tenemos alrededor de 50, han adoptado más de 20 en lo que va de este tiempo, y siguen llegando, la idea es que sigamos fomentando, dos días a la semana, los lunes y los viernes, de 8:00 am a 1:00 pm, van a traer algunos perritos y vamos a tener el croquetón permanentemente, hay algunas escuelas que ya están viniendo a visitar para hacer el trabajo de concientización a los niños, y funcionó muy bien, fue hace dos días, que vinieron a uno de los contenedores de la ruta cero, que también se está haciendo el trabajo de concientización con las niñas y los niños de las escuelas, ellos piden la autorización de venir, es algo muy bueno porque es el interés de las escuelas para que los niños puedan tener esa cultura y ahora aprovechando que estaban acá, los trajimos para que vieran los perritos y eso fue algo muy bueno, pero ciertamente necesitamos mejorar un poquito más, por una parte la comunicación de la institución y por otra nosotros como autoridades, los transportistas, los sectores, la*



ciudadanía, todos se pueden sumar para que nos ayuden a adoptar a los perritos, porque ciertamente no tiene tanta capacidad CEMAC, lo que necesitamos no es que se queden ahí, sino que pasen un tiempo, que mejoren si están enfermos, que les ayudemos, que los saquemos de la calle, pero que se les ayude para que puedan tener un hogar, creo que son números importantes, pero vamos a trabajar para mejorar esa área, es cuánto.

Se le concedió el uso de la voz al **C. Abimael Ibarra Abúndez, Noveno Regidor**, quien expresó lo siguiente: *Buen día tengan todos ustedes, con la venia y el permiso de todos, como Presidente de la Comisión de Gobierno Digital, celebro y veo todos los beneficios que tiene y estamos haciendo con la implementación de mejora regulatoria y los trámites por internet, creo que es un avance sin precedente y va a ser un tema por el cual será bien recordado este H. Ayuntamiento, pero también dentro de la implementación han surgido algunas circunstancias, acabo de tener una reunión con gente de la CANACO, donde me han externado algunas inquietudes, algunos temas que ellos observan de una manera negativa, hay nuevos cobros y montos excesivos que aún con el descuento que aprobamos en Servicios Públicos, de la basura, siguen siendo muy por encima de lo que se estaba cobrando en años anteriores, nuevos requisitos para negocios que antes no los pedían, sobre todo temas de Protección Civil que parece que salen de la lógica o que no se han leído los Reglamentos, por ejemplo, para pequeños negocios, para microempresarios, les están solicitando valoración del sistema eléctrico, un dictamen técnico estructural, sistema de luces de emergencia en todo el edificio, póliza de seguros de responsabilidad civil, sistema de alarma contra incendios con detectores de humo ubicados en el exterior y en el interior, cuando en el Reglamento que manifiesta ese tipo de temas, en el artículo 24 dice que nada más se requiere para inmuebles de más de 4 plantas que reciban afluencia masiva, pero lo están haciendo de una manera general y lo que estamos ocasionando es que estamos llevando a la informalidad a más gente que no va a sacar sus licencias, sus permisos, por los requisitos es imposible, un estudio, un programa interno anda costando alrededor de \$8,000.00 o más dependiendo del tipo de negocio, un pequeño negocio, un adulto mayor que está haciendo un negocito que no tiene un buen ingreso, se le está aplicando y lo estamos condenando prácticamente al fracaso, la constancia de capacitación de uso y manejo de extintores y primeros auxilios, también se les está pidiendo, para no ahondar tanto en este tema, quiero sugerir, revisando el Reglamento me he dado cuenta que nada más tenemos un Reglamento de Comercio en Vía Pública, pero no existe un Reglamento para el Comercio Establecido, creo que debiéramos trabajar en ese tema, porque a final de cuentas quien establece un comercio, un negocio, en un local, que cuenta con todo lo establecido, es quien más paga impuestos, es quien genera economía y veo que es una obligación del Ayuntamiento generar condiciones para que crezca la economía, apoyar a los emprendedores, micro y pequeñas empresas y nosotros como Regidores observar que esto se lleve a cabo, sé que necesitamos recursos para darles los beneficios y cumplir con las obligaciones con la ciudadanía, pero no creo que esto deba ser a costa de quienes se esfuerzan por generar empleos o son el sustento de sus propias familias, debemos revisar el tema, pongo el tema en la mesa y es cuánto.*



Se le concedió el uso de la voz a la **C. Jazmín Estrella Ruíz Cota, Décima Regidora**, quien expresó lo siguiente: *Sobre el mismo tema, me gustaría comentar también que es una situación que lo hemos puesto sobre la mesa muchos Regidores, que lo hemos comentado en algunas ocasiones como Cabildo, el área de Catastro, es un gran área de oportunidad para esta administración, no es algo que no se sepa, siempre ha sido un área de oportunidad, pero hoy en día parece que ha sido peor, o más lento, estoy de acuerdo con los compañeros de la cámara que opinan eso, es lo que he escuchado de algunos ciudadanos y también lo puedo decir, el Director no me ha contestado mensajes, lo tengo que perseguir, mandarle mensajes todos los días, mandar a alguien que vea si está en su oficina, porque no atiende las llamadas y no resuelve a la ciudadanía, es cuánto.*

Se le concedió el uso de la voz a la **Ing. Milena Paola Quiroga Romero, Presidenta Municipal**, quien expresó lo siguiente: *En el caso de Comercio, nos encontramos un sinfín de cosas y diferencias que se cobraban antes, no diferencia en la Ley, porque los cobros son los mismos, la diferencia es que antes se aplicaban a algunos sí y a otros no, y ahora estamos aplicando para todos lo que se manifiesta en la Ley, ciertamente hay cosas que están excesivamente altos, como la exención de la vía, para que puedan ponerse, ahí tenemos que aplicar un descuento en lo que se modifica la Ley o mandar una iniciativa de reforma, y así seguramente habrá otros, pero lo que pasa es que antes había esa omisión, quiero pensar, porque la Ley no se ha modificado, por eso es importante que nos den la información, si hay un negocio que considera que se le está haciendo un cobro excesivo, o lo que sea, hay un número de folio y nos lo pueden hacer llegar porque eso es transparente, el documento que subió el usuario, está ahí, lo vamos a revisar, si hay alguna diferencia, quien lo revisó, quien lo autorizó o quien pidió algo adicional, también podemos saber quien fue y eso es parte de los beneficios de tener la implementación de tecnologías para solicitar trámites, entonces si hay algún trámite, a mí con toda confianza me pueden mandar el folio y vemos si hay algo que se está haciendo por encima de lo que marca la ley, que no debe de ser, y referente a Catastro, en Catastro, así como nos encontramos también en otras áreas, lamentablemente cuando empezamos a sistematizar y empezamos a implementar las tecnologías, todo corre como debe de ser, y conforme se fue aplicando el programa de modernización catastral nos dimos cuenta que el personal no era suficiente, pero no creo que ahorita se reciban más avalúos que antes, no creo que ahorita se reciban más manifestaciones que antes, seguramente el proceso no era precisamente el legal para todos, o se le daba prioridad a algunos y a otros no, entonces ahora como todo corre como debe de ser, nos encontramos con que había una sola persona que revisaba avalúos y luego fue el paro de los trabajadores, pues era sindicalizado y luego fue la Semana Santa, también se tomó la semana, entonces hubo dos semanas que no hubo avalúos, y luego la tercer semana no se que pasó, entonces no puede seguir así, entraron dos personas más, en lo que se les da la capacitación, una ya sabía, pero en lo que se le dio la capacitación de utilizar el sistema y al tercero de utilizar el sistema y saber que es lo que tiene que hacer, ya se va regularizando el tema de avalúos, y en el tema de manifestaciones,*



también, no se llevaba un control de producción por todo el personal, es decir, había dos personas y como todo está en un sistema podemos saber cuantas revisiones hizo el 1 y cuantas revisiones hizo el 2, y había mucha diferencia con los trámites, mientras que el 1 avanzaba 10, el 2 avanzaba 30, porque eso antes no se medía, entonces ahí tuvimos que tomar algunas decisiones y también el tema del personal, incluso se empezó a trabajar el turno de la tarde para poder compensar todo, pero eso también nos ha ayudado porque también hemos visto áreas de oportunidad que ni siquiera se tenían contempladas en la modernización, como por ejemplo, antes llegaban los asesores de los notarios y dejaban las escrituras y ahora no es necesario que los dejen, desde la página pueden escanear sus escrituras y subirlas y ya no hay tanta manipulación, pero para llegar a eso tuvieron que suceder varias cosas que sé que es un proceso de transición, hemos tenido ya varias reuniones con ellos, que hemos ido avanzando y ahora con la segunda etapa también del escaneo del archivo, que eso también está muy bueno porque se avanzó con una etapa pero falta la otra etapa, vamos a tener mayor información digitalizada, me gustaría decir que no hay una transición, en Catastro ya se pasó, quiero pensar, sigo de la mano tanto con los peritos como con los notarios, con el director, en un momento estuvieron muy agobiados, pero poco a poco, ahí van y en esta parte de comercio es importante decirlo, ya ha habido muchos registros en el sistema de comercio, más de 2000, todos tienen sus avisos de entero, para que los ciudadanos, el contribuyente pague, pero lamentablemente del 100% que se han emitido, ha pagado el 20%, entonces ahí tendremos que revisar, había otros que estaban por sacar el aviso de entero, por nuestro lado, que el ciudadano antes de los descuentos finalizó, y dijimos que todos los que hicieron su solicitud hasta el 31 de mayo, aunque no hubieran tenido por parte de nosotros el aviso de entero, van a recibir el descuento, porque es un tema que está de nuestro lado, que eran los menos, pero sí era una cantidad, entonces han salido algunos temas, tanto de ellos como de nosotros, que hemos ido corrigiendo, pero es muy importante que si ustedes detectan uno, si alguien se acerca con ustedes, con el folio, tenemos la posibilidad de revisar todo y si hay que corregir algo, se corrige, eso si es importante, es cuánto.

Se le concedió el uso de la voz al **C. Luis Enrique Lucero Meza, Octavo Regidor**, quien expresó lo siguiente: *Con el permiso de todos, algo prácticamente similar en los usos de la tecnología y los sistemas Presidenta, aprobamos unos descuentos en el agua potable y solamente en dos de las siete Delegaciones se puede implementar en el lugar, sólo Los Barriles y Todos Santos tienen un sistema actualizado, lo que es El Sargento, San Antonio, El Carrizal, no se diga Los Dolores, no pueden acceder en las oficinas delegacionales, el coordinador del sistema rural de la Delegación, no tiene la facultad para poder aplicar el descuento a los usuarios, tienen que venir a La Paz, a solicitar el descuento, los responsables del área rural, desconocen que existe un programa de descuentos, hay una falta de comunicación, una homologación en el sistema; reconozco que hemos avanzado mucho en el servicio y el uso adecuado de la tecnología, pero también hay que hacerlo llegar a las Delegaciones, a un servidor como Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural, me llegan esos temas y muy amablemente nos han estado atendiendo aquí, pero creo que hay un rezago, hay gente que no lo aprovecha y*



que es muy bueno el sistema; entonces pedirles que podamos apoyarlos, no sé si la Dirección General de Gobierno Digital o el mismo SAPA tiene ahí algo para fortalecerlo, muchas gracias.

Se le concedió el uso de la voz a la **Ing. Milena Paola Quiroga Romero, Presidenta Municipal**, quien expresó lo siguiente: *En ese sentido, se están desarrollando unos dispositivos llamados kioscos, que son desarrollados por el equipo de Gobierno Digital, ya tenemos uno funcionando aquí, que fue la prueba piloto para hacer unos pagos, voy a revisar si está el pago del agua, si no, tenemos que agregarlo, la idea de estos kioscos es que se vaya uno a Los Barriles, otro a Todos Santos y otro al Sargento, espero que pronto, ya se están afinando algunos detalles y posteriormente con las otras Delegaciones, para que ellos puedan acceder a eso; me comprometo a revisar cual es el estatus, e informarles a todos, porque eso va a beneficiar mucho a todas las Delegaciones.*

Se le concedió el uso de la voz al **C. Estuardo González Rodríguez, Décimo Tercer Regidor**, quien expresó lo siguiente: *Quiero aprovechar esta mesa para que los transportistas que hoy nos acompañan en esta sesión, tengan una mayor certeza y una mayor tranquilidad de que en el Ayuntamiento se habrá de considerar la problemática que nos aqueja a todos en la ciudad, que es el transporte urbano y ¿a qué me refiero?, a que el día de hoy, compañeras y compañeros transportistas, se envió a comisiones el documento que habrá de ser analizado primeramente por la Comisión, la cual tendrá 15 días para deliberar como lo marca nuestro Reglamento y posteriormente análisis y discusión del propio Cabildo, eso les da certeza de que muy pronto habrá de haber respuestas respecto de lo que sucede en el transporte, pero a la ciudadanía que nos escucha, comentarles que en la ciudad de La Paz, tenemos un gravísimo problema de transporte y que, si bien es cierto que hay una propuesta por parte de la autoridad municipal, pues habrá que tener mesas que, incluso esta semana tuvimos una reunión con el Secretario, los transportistas y se acordó tener una serie de reuniones que permitan tener las dos caras de la moneda respecto de lo que sucede en nuestro transporte, ¿qué piden los transportistas?, ¿qué propone la autoridad municipal? y poder llegar a un consenso que nos permita dar respuesta a una problemática que tenemos muy grave, y para que todos tengamos una idea, pues tenemos 15 rutas que hoy no están trabajando y es un problema tan serio, no sólo respecto de la funcionalidad de cada uno de los transportistas, sino también de los recursos que se reciben por parte de los transportistas en su día a día, una problemática que de no resolverla de manera puntual, nos acarrearía en el corto plazo, un problema mucho, mucho más serio del que hoy estamos viviendo, solamente comentarles compañeros, que puede tener la certeza de que habrá mesas de trabajo que permitan que lleguemos a un punto medio entre la autoridad municipal, y ustedes; y el segundo punto que quisiera tocar, es referente a las visitas que nuestra Alcaldesa hace ocasionalmente fuera de la ciudad, y lo que tomar y lo quiero poner en esta mesa, porque Alcaldesa, siempre nos enteramos por los medios de comunicación, por el Facebook, yo no sabía que había visitado Roma, que otras salidas que tiene de pronto a la ciudad de México, a otra ciudad, y bueno yo le pediría*



que, pudiéramos tener la información, porque nos preguntan en la calle, oye, ¿sabías que tu Alcaldesa anda en tal lado? y la verdad, es que me quedo como el Condorito, “plop”; nunca estamos enterados, entonces si me gustaría que nos pudiera informar cuando salga y bueno, en esta visita, que me parece que fue una visita importante la que realizó al otro continente, que nos pudiera platicar respecto de esa visita, es cuánto.

Se le concedió el uso de la voz a la **Ing. Milena Paola Quiroga Romero, Presidenta Municipal**, quien expresó lo siguiente: *La verdad es que a veces trato de compartir la agenda con el compañero Secretario General, de las actividades que tenemos, que son actividades institucionales que tenemos más certeza con las fechas y que podemos decirlas con anticipación, en el caso de la invitación para Roma con el Papa Francisco, fue una invitación que recibí por parte de una asociación que tiene él, que se llama Scholas, no la conocía, a través de Scholas nos contactaron para representar a los Alcaldes de México, en un encuentro con Alcaldes de Latinoamérica para hablar sobre el cambio climático; ¿por qué nos seleccionaron a nosotros?, no sé, pero después cuando estuvimos allá, yo creo que tiene que ver con todo lo que hemos impulsado en esta administración, que tiene que ver con el manejo de los residuos sólidos, con el reúso del agua tratada, con buscar otras formas de movilidad, el tema de transporte público también se vio allá, es un tema a nivel mundial, que hay muchos países que están retrasados, hay otros más que van en avanzada y hay otros que están intentando entrarle, ¿de qué se trata esto?, y aprovecho que están aquí los compañeros del sector del transporte, y muchos más, el cambio climático es un tema global, no es un tema municipal ni estatal, lamentablemente nosotros lo vivimos aquí, estamos en sequía, quien ha estado en las Delegaciones ,todos te pueden decir cómo era el clima antes, cómo eran las lluvias antes, cómo era la temperatura antes, cómo se podía tener ganado y agricultura antes, los pozos, etc., y eso no es nada más aquí en la zona rural, platicando con los otros Alcaldes, en otros países, tienen exactamente lo mismo, Panamá era una ciudad en donde llovía todos los días, a mí me tocó vivirlo, todos los días llovía y ahora están en sequía, en Colombia están sufriendo también otros estragos, en Chile, en Argentina y en Cancún, por ejemplo, nosotros somos un destino turístico, como Los Cabos y La Paz, en Cancún les llegó el sargazo, es algo que vino a complicar todo el tema del turismo, porque es algo que no se tenía contemplado y es un efecto del cambio climático; entonces, ¿cuál fue el llamado del Papa Francisco?, escribió una carta en el 2015, que se llama Laudato si, que es una encíclica, en donde manda este llamado a las naciones, para que todos busquemos la forma de cuidar nuestra casa común, que es el planeta tierra, buscando esquemas de sensibilización y de ayuda social para combatir el cambio climático, honestamente yo iba un poquito nerviosa porque, tengo respeto por todos, pero yo no soy tan religiosa, soy católica, pero eso no fue el tema, fue un tema más social y de políticas públicas en este sentido y bueno, la invitación fue que pusiéramos todo de nuestra parte, que ellos también están trabajando con otro sector, con el sector universitario, tratando de aplicar que quienes estudian una maestría, un doctorado, sepan los beneficios que tiene el implementar estrategias que son sustentables y el transporte público también fue un tema, por ejemplo allá, todo el transporte público es un sistema híbrido, es un sistema*



transparente, es confiable para la ciudadanía, son unidades que se van cambiando cada determinado tiempo, en otros países igual, Costa Rica también está muy avanzado en ese tema, y bueno, la idea fue ver que pudieran aprender de nosotros, que nosotros podemos aprender de ellos y no quedarnos así, porque en realidad el tema de modernización de transporte público, no es algo que nosotros vayamos a iniciar sin saber el resultado, ya se ha implementado por diferentes vías, ya se ha implementado en muchas partes del mundo y el resultado es el mismo, es un resultado exitoso, tanto para un sector como para el otro, pero en realidad el principal beneficio que nosotros queremos es el servicio y el climático, porque esto no es nada más de un grupo, de una persona, es un tema integral y por eso mismo es que lo tenemos que tomar con esa seriedad, quisiera que no se volviera un tema político, porque puede generar grandes afectaciones, un gran paso que vamos a dar, como una semillita que somos en el planeta tierra, así como me sentí allá, La Paz, ¿dónde está La Paz?, el Papa creo que ni sabía de nuestra existencia, pero nosotros también, así como Chile, así como Argentina, así como Panamá, así como Uruguay, todos le venimos a sumar a detener este efecto y lejos de un tema político, es un tema de responsabilidad social que vale la pena entrarle, entonces esa fue la invitación que recibimos y estuvimos en pláticas con ellos, con Schola, tuvimos un encuentro con él, y nos habló también de trabajos que han venido haciendo por la salud mental de los jóvenes, aquí también hemos venido implementando temas de salud mental, hay una tasa que va incrementando de suicidio en jóvenes de 15, 16 años, ya se tiene más o menos la estadística, esto es mundial y hay otros países en donde incluso están entre 9 y 10 años, como Colombia y hablamos de qué estrategias se pueden implementar para que busquemos que la juventud no se pierda y que los rescatemos, que les demos salud mental, esto de los psicólogos lo hablaron, que se está aplicando en otros países, que no sabíamos y nosotros lo estamos aplicando, tenemos psicólogos que se están pagando y que están en diferentes puntos, me parece 3 – 4 puntos aquí de la ciudad y la consulta es gratuita para que los jóvenes puedan desahogarse, el tener actividades deportivas, el tener actividades culturales, el que puedan pintar, en fin, hubo casos muy tristes que nos tocó escuchar, ni modo, pero es la realidad y a veces hace falta escuchar esa realidad para tomar acciones, entonces eso también fue algo que comentó él en el encuentro que tuvimos y nos comprometimos, no hizo falta firmar un documento, ser parte de, el solo hecho de escuchar ahí, de estar, de saber lo que puede pasar si no hacemos algo, como ya está pasando en otros municipios de otros países, a nosotros todavía no nos llega, pero en otros estados de la República Mexicana sí, ya no se ve el cielo azul, ya no llueve, no estamos tan lejos de eso, entonces de eso se trató el viaje y algo muy importante, que todo fue pagado por ellos, yo fui sola, dormí en un convento, si pregunté si podía ir acompañada, porque está lejos digo, pero no, la invitación fue personal para la Alcaldesa y a las pláticas solamente podía entrar la Alcaldesa, el Alcalde, hubo quienes no cumplieron con ese acuerdo, y no pudieron entrar, porque lo que las reglas fueron bastante claras, por si tenían dudas, que si el municipio había pagado, nada, tanto el viaje como la estancia y la alimentación, todo fue parte de quien nos invitó, entonces paso el mensaje, porque creo que somos parte de todo un compromiso que tenemos que asumir como sociedad, gracias.



Se le concedió el uso de la voz a la **C. Jazmín Estrella Ruíz Cota, Décima Regidora**, quien expresó lo siguiente: *Solo quiero comentar para recordar, lo que habíamos comentado de la vigilancia, de que se ocupen bien los espacios que son para los contribuyentes, porque hay, inclusive muchos vehículos oficiales que están estacionados donde muchos contribuyentes pudieran hacerlo, lo cual afecta en que puedan agilizar el venir a hacer sus trámites y darles seguimiento a ellos, también quiero comentar una situación que me hicieron saber otros tantos ciudadanos, colaboradores del mismo Ayuntamiento, que se dispuso un área blanca, únicamente para las patrullas que vienen a las mesas de seguridad, de tal hora a tal hora, pero lo que se me comenta es que no hay una circular o alguna disposición que lo haga vinculante, que pidan a los ciudadanos, a los contribuyentes, a los trabajadores, que no se estacionen en esta área, únicamente sabemos que está prohibido en las áreas verdes, donde está específicamente escrito, entonces me gustaría que se pudiera dar de enterado a los trabajadores en ese caso, para que sepan entonces en qué área sí se pueden estacionar y en cuáles no y también me comentan que las personas que se encargan de el respeto de estos espacios, lo hacen a forma de intimidación y les comentan que pueden recibir hasta una multa si se estacionan ahí, cuando no existe ninguna multa por eso, porque es un área blanca, es cuánto.*

Una vez agotado el punto anterior, se procedió con el **Punto Número Diez del Orden del Día** aprobado, relativo a la declaratoria de **Clausura**; otorgando el uso de la voz a la **Ing. Milena Paola Quiroga Romero, Presidenta Municipal**, quien expresó lo siguiente: *Agradeciendo a las y los integrantes del Honorable Cabildo, a los medios de comunicación y al público que nos acompaña, por su asistencia y participación en los trabajos de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, y por lo que no habiendo otro asunto que tratar “SE LEVANTA LA SESIÓN” siendo las 12:05 horas del día viernes 02 de junio del año 2023, dándose por clausurados los trabajos la de Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo del H. XVII Ayuntamiento de La Paz.*

ATENTAMENTE

**C. MILENA PAOLA QUIROGA ROMERO
PRESIDENTA MUNICIPAL**

**C. ROGELIO ALFONSO MARTÍNEZ
MAYORAL
SÍNDICO MUNICIPAL**

**C. MA. TERESA RUÍZ SOTO
I REGIDORA**

ACTA XXII SESIÓN ORDINARIA DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ

29 /31



**C. NÉSTOR ALEJANDRO ARAIZA
CASTELLÓN
II REGIDOR**

**C. PERLA IVETTE CARREÓN SOLÍS
III REGIDORA**

**C. ROGELIO RAMOS GÓMEZ
IV REGIDOR**

**C. OSIRIS DEL CARMEN LARA RAMOS
V REGIDORA**

**C. HOMERO MONTAÑO ÁNGULO
VI REGIDOR**

**C. JUANA MEJÍA CARMONA
VII REGIDORA**



**C. LUIS ENRIQUE LUCERO MEZA
VIII REGIDOR**

**C. ABIMAEI IBARRA ABÚNDEZ
IX REGIDOR**

**C. JAZMÍN ESTRELLA RUÍZ COTA
X REGIDORA**

**C. YADANE GARCÍA CARRAZCO
XI REGIDORA**

**C. LUGARDA GUADALUPE LEÓN LUCERO
XII REGIDORA**

**C. ESTUARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
XIII REGIDOR**

**C. JORGE PAVEL CASTRO RÍOS
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL**